

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 6
MADRID**

C/ GRAN VIA, 52, 4ª PLANTA
0015K

N.I.G.: 28079 1 0001660 /2006

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO 208 /2006

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. ALBERTO GRANDE BLAZQUEZ

Procurador/a Sr/a. EVENCIO CONDE DE GREGORIO

Contra D/ña. AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A., AFINSA

BIETES TANGIBLES S.A.

Procurador/a Sr/a. MIGUEL TORRES ALVAREZ,
ALVAREZ

NOT. 30.3.08

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
- 7 MAR 2008	10 MAR 2008
Artículo 151.2	L.E.C. 1/2000

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez Sr./a:

FRANCISCO JAVIER VAQUER MARTIN

En MADRID a 6 de MARZO de dos mil ocho.

DADA CUENTA; a la vista de la Sentencia estimatoria dictada con ocasión del incidente concursal ordinario 321/2006, sustanciado a instancia de AUSBANC, sobre recusación de la AEAT como administrador concursal acreedor, designo como nuevo administrador concursal acreedor a la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL teniendo dicho Organismo Público un crédito total reconocido de 1.393.907'40 euros.

Comuníquese el presente nombramiento por el medio más rápido al Organismo designado a fin de que en el plazo de cinco días designe al representante del mismo que se encargará de realizar las funciones encomendadas, y comparezca ante este Juzgado para que manifieste si acepta o no el cargo.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.

